

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° _33_

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 444.723

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” PLURIANUAL - ID N° 444.723, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I., a impulsado a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación N°46 – (P.A.I.) el llamado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” PLURIANUAL - ID N° 444.723, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC), aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en la fecha 04 de noviembre de 2024, consta la participación de los siguientes oferentes; **ISIDRO SALAÑA FLORES – RUC N° 228493-4; VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L – RUC N° 80023115-5, FRIOTEXS G S.R.L – RUC N° 80060869-0, GOTZE INGENIERIA S.A – RUC N° 80046302-1**

Que, el Comité de Evaluación conformado por él, Lic. Eder González representante del Departamento Administrativo, Lic. Otilia Saucedo representante del Centro Nacional de Vacunas, Abg. Rubén Alvarenga representante del Departamento de Asesoría Jurídica, han elevado su informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio de 05 de noviembre de 2024, y culminación del mismo el 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 55 del Decreto N° 9823/23, que reglamenta la Ley N° 7021/22, “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Que, en **CONCLUSION** del mencionado Informe de Evaluación recomienda, la Adjudicación a la firma denominada como **FRIOTEXS G S.R.L – RUC N° 80060869-0**, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y de Conformidad al Art. 55 del Decreto Reglamental N° 9823/23.

Que, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4926/204**, de fecha 06 de agosto de 2024, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, Objeto de Gasto 248. Por un monto total de Gs. 298.000.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones) para el ejercicio fiscal 2024.-


Lic. Luis Cousirat
Director

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N°_33_

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 444.723

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

Que, por Resolución S.G N° 34/2023, de fecha 08 de febrero de 2023. **“Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Subunidades Operativas de Contrataciones, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2024, y se establece directrices”, que en el Art. 8 dispone Autorizar a suscribir a:** Los titulares de las UOCS Y Sub UOCS individualizadas en el Art. 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley N° 7021/22 “de Contrataciones Públicas” y el Decreto N° 9823/23, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

RESOLVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” PLURIANUAL - ID N° 444.723., CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 46 – PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L

RUC: 80060869-0

FRIOTEXS G S.R.L.				
N° de Lote	DESCRIPCION DE LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO TOTAL LOTE
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA DE VACUNAS	UNIDAD	EVENTO	116.516.500
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LA CLIMATIZACIÓN DE SALA DE CAMARAS,	UNIDAD	EVENTO	22.968.100
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA DEL CAMION FURGON	UNIDAD	EVENTO	15.094.300
MONTO TOTAL OFERTADO				154.578.900

Luis Cousirat
Luis Cousirat
Director

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° _33_

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – P.A.I.” - ID N° 444.723

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

MONTO TOTAL OFERTADO: GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS.

MONTO MININMO: **381.600.000** (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL)

MONTO MAXIMO: **763.200.000** (GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL)

Artículo 2°. **ESTABLECER**, que forman parte integrante de la presente Resolución, el informe de Estudios de Ofertas y Recomendaciones y el Cuadro de Precios Unitarios.

Artículo 3°. **DESIGNAR**, a la Lic. Tamara Valenzuela, Jefa de la Sección de Rendición de Cuentas del Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la administración del contrato a ser suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4°. **DETERMINAR**, que los contratos, sean suscriptos conforme al Art. 8, de la Res. S.G. 34/2023, por el titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones. -

Artículo 5°. **ESTIPULAR**, que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto Fiscal 2024, Rubro 248.-

Artículo 6°. **ESTABLECER**, que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 el 30 de junio de 2006.



LIC. LUIS COUSIRAT
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES